

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 4
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	4	de	Septiembre	de	2017
--------	---	----	------------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el contratante, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	
		X	
Contrato y/o convenio número:	0782	de	22 de agosto 2013
Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Tolima y la Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A E.S.P, para la actualización de estudios y diseños de electrificación rural, apoyo y construcción de red de media y baja tensión en el Departamento del Tolima			
Supervisor:	LUIS ARTURO ORTIZ LUNA		
Contratista y/o Cooperante:	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.		
Valor del contrato y/o convenio:	\$ 151.370.552.00 Aporte Gobernación \$145.370.552.00 Aporte Egetsa \$ 6.000.000.00		
Duración del contrato y/o convenio:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO Adicional - SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO TOTAL DIAS – DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO		
Días ejecutados	199 DIAS		
CONSIDERANDO:			

Que entre la Departamento del Tolima y EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.se celebró el Convenio 0782 de 22 de agosto 2013, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Tolima y la Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A E.S.P, para la actualización de estudios y diseños de electrificación rural, apoyo y construcción de red de media y baja tensión en el Departamento del Tolima, por un valor de \$151.370.552.00 y un plazo de 210 días calendario**

1. Que el Registro Presupuestal 9220 fue expedido 29/08/2013 que el convenio fue suscrito por las partes el 22-08-2013, que se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 4
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

2. Que de acuerdo con las condiciones generales del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fija como fecha de iniciación el 11 de septiembre del 2013

3. Que el convenio 0782 del 22/08/2013 se ejecuto en desarrollo de los siguientes Antecedentes:

Acta de inicio		11/09/2013
Suspensión	1	28/01/2014
Acta de reinicio	1	19/05/2014
Acta de adición en tiempo	001	22/05/2014
Suspensión	2	26/05/2014
Acta de reinicio	2	18/07/2014
Suspensión	3	21/08/2014
Acta de reinicio	3	06/07/2015
Suspensión	4	10/07/2015
Acta de reinicio	4	11/09/2015
Suspensión	5	25/09/2015
Prorroga 1 Acta De Suspensión	5	23/10/2015
Acta de reinicio	5	30/11/2015
Suspensión	6	01/12/2015
Prorroga 1 Acta De Suspensión	6	03/02/2016
Prorroga 2 Acta De Suspensión	6	04/03/2016
Prorroga 3 Acta De Suspensión	6	31/03/2016
Prorroga 4 Acta de Suspensión	6	29/04/2016
Prorroga 5 Acta de Suspensión	6	30/06/2016
Acta de reinicio	6	11/07/2017

Quedando como fecha de terminación el 21 de Julio de 2017

- Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas mediante la actualización de 37 estudios y diseños de electrificación rural y urbana en el departamento del Tolima, dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por la Secretaria de infraestructura y Hábitat, según consta en el acta de recibo final de suscrita el 12 de julio de 2017.
- Que mediante Resolución No. 00428 de fecha 29 de Agosto de 2017, se reasigno como supervisor del Convenio No. 0782 del 22 de Agosto de 2013, a LUIS ARTURO ORTIZ LUNA,
- Una vez asumida dicha Supervisión, se verifica la incorporación de recursos de pasivos exigibles por vigencias expiradas y que mediante resolución 00278 del 20 de junio 2017 se incorporan la suma de \$ 14.670.000 con registro presupuestal #7007 oel 24 de Agosto 2017 del cual se afectaran la suma de \$ 14.670.000 valor causado por pagar

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 4
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

7. Que el Cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO					
Balance General del Convenio		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del convenio	\$145.370.552.00	Primer desembolso	13017	29/09/2014	\$72.685.276.00
Valor Adiciones si las hay		1 parcial	10369	19/08/2014	\$52.015.276.00
Valor Total del Convenio	\$145.370.552.00	2 parcial	20344	21/12/2015	\$ 6.000.000.00
Valor pagado	\$130.700.552.00				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 14.670.000.00				
Valor total ejecutado	\$145.370.552.00				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0,00				

- Dar por liquidado el Convenio No 0782 22 de Agosto 2013, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Tolima y la Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A E.S.P, para la actualización de estudios y diseños de electrificación rural, apoyo y construcción de red de media y baja tensión en el Departamento del Tolima.
- No obstante haberse recibido a satisfacción el bien o servicio objeto del Convenio, el cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 4
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto. Una vez el departamento del Tolima gire los recursos pendientes por pagar y ejecutados por el contratista por el valor de **\$14.670.000.00** bastara que se adjunte a la presente comprobante de pago de tesorería.
- El cooperante adjunta record pólizas actualizadas en cumplimiento de la obligatoriedad de constituir o ampliar garantías del convenio
- El cooperante en todo caso apoyara los tramites que fueran del caso para que los siguientes proyectos estén con los avales respectivos de la secretaria de planeación departamental y de Infraestructura y Hábitat

Ibagué	Puerto Cócora, San Cristóbal Honduras, San Francisco y san Rafael
Ortega	San Nicolás, Los Olivos Y Chapaya

Documentos que se hacen parte de la liquidación

1. Acta de recibo final de obra
2. Informe final y registro fotográfico de obra
3. Pago de seguridad social
4. Rut
5. Certificación cuenta bancaria
6. Plano record
7. Reintegro de rendimientos financieros
8. Actualización de pólizas
9. Certificación de aportes del cooperante y balance financiero
10. Acta de liquidación

Que el supervisor de la gobernación del Tolima, reviso y avaló toda la documentación de la presente acta de liquidación y que se encuentra plenamente justificada. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA
Secretario de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del gasto y ejecutor

LUIS ARTURO ORTIZ LUNA
contratista- Supervisor

JOSE ADRIAN MONROY TAFUR
Egetsá-Cooperante

INFORME FINAL	
Convenio interadministrativo	No. 782 de Agosto 22 de 2013
Valor contrato Original	\$145.370.552 APORTES DISCRIMINADOS
Objeto	“AUNAR ESGUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIADDEL TOLIMA S.A. E.S.P. EGETSA Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA PARA LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ELECTRIFICACION RURAL, APOYO Y CONSTRUCCION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

Según lo establecido en el numeral 2 de la cláusula segunda del convenio 782 de 2013, se tiene como obligación del cooperante “Actualizar treinta y siete (37) estudios y diseños de electrificación rural en municipios del departamento del Tolima...”

El listado final para los 37 proyectos a actualizar; determinado con el supervisor mediante acta del 22 de mayo de 2014 fue el siguiente:

Municipio		Vereda	Municipio		Vereda
Rioblanco	1	La Laguna – el Moral	Ataco	20	La Florida
	2	El Bosque		21	Brisas
	3	El Triunfo		22	El pescado
	4	El Diamante		23	Campo Hermoso
	5	La Catalina		24	Convenio
	6	La Palma		25	La Holanda
	7	Alfonso Carrillo Parte Alta	Ortega	26	Gualanday
	8	Alfonso Carrillo Parte Baja		27	Guayabito
	9	Los Alpes		28	Mesetas
	10	Rio Verde Parte Alta		29	Samaria
	11	Rio Verde Parte Baja	Cajamarca	30	La Ceja <i>Via 12402</i>
	12	Palma Horizonte	San Antonio	31	Recreo Alto
Carmen de	13	El Canelo	Coyaima	32	Guadualito
	14	Urbanización las		33	Potrero Grande

Apicala		Américas			
Guamo	15	Minuto de Dios		34	Jabonera
Ibagué	16	Puerto Cócora	Ortega	35	Los Olivos
	17	San Cristóbal – Honduras		36	San Nicolás
	18	San Francisco		37	Chapaya
Ataco	19	Apone			

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En desarrollo del convenio se cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Ampliación en cobertura de baja tensión para la vereda Cascajoso en el municipio de Cunday.

La ejecución de la obra dentro del contrato, se desarrolló en la vereda Cascajoso del municipio de Cunday, departamento del Tolima

1.1 Actividades ejecutadas:

- Se realizaron las actividades de hoyada, transporte de postería de 8 metros utilizando grúa hidráulica quedando la totalidad de los postes hincados.
- Fueron instaladas las retenidas de baja tensión y se vistieron las estructuras de baja tensión, de igual manera se procedió a tender el cable #4 y 2 ACSR.
- No fue necesario el cambio de transformador ya que el existente es de 10 KVA y tiene 5 usuarios existentes el cual soporta hasta 17 sin cambio del mismo.

Se anexa:

- Registro Fotográfico.
- Plano Record vereda Cascajoso.
- Acta de recibo final de obra

2. Apoyar a la construcción de la red de baja tensión de la vereda la Uribe en el municipio de Rioblanco.

El día 10 de Octubre de 2013, se le hizo la entrega de 7.500 m de cable ACSR #4, al señor José Feniber Quintero Vargas, presidente de JAC de la vereda El castillo Rioblanco.

Se anexa:

- Copia de acta de entrega de materiales.



3. Actualizar 37 estudios y diseños de electrificación rural en municipios del departamento del Tolima, los que fueron entregados así:

La entrega de los proyectos se realizó así:

Entrega Primer Informe – Julio 18 de 2014 (23 proyectos)			
Municipio	Vereda	Municipio	Vereda
Ataco	Brisas	Rioblanco	El Diamante
	El pescado		La Catalina
	Campo Hermoso		La Palma
	Convenio		Alfonso Carrillo parte baja
	La Holanda		Alfonso Carrillo parte alta
Ortega	Gualanday		Los Alpes
	Guayabito		Rio Verde parte Baja
	Mesetas		Rio Verde parte Alta
	Samaria		Pal Horizonte
Rioblanco	La Laguna el Moral		El Canelo
	El Bosque	Carmen de Apicala	Urbanización las Américas
	El Triunfo		
Entrega Segundo informe – Septiembre 25 de 2015 (6 proyectos)			
Cajamarca	La Ceja	Guamo	Urbanización Minuto de Dios
Coyaima	Guadualito, Potrero Grande, Jabonera.	San Antonio	Recreo Alto
Entrega Informe Final – Julio 11 de 2017			
Ibagué	Puerto Cócora, San Cristóbal Honduras y San Francisco	Ataco	Apone y la Florida
Ortega		San Nicolás, Los Olivos Y Chapaya	

Las actividades adelantadas en cumplimiento de este ítem fueron:

1. Replanteo topológico y recolección de información socio económica y registro fotográfico.
2. Elaboración de planos
3. Solicitud de nueva factibilidad al operador de red.



Edificio Banco de la República
 Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
 Ibagué – Tolima
 Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
 3125211211 -3212072961 v
egetsaesp@egetsagen.com



4. Estructuración del proyecto, elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas, y ficha MGA.
5. Presentación del proyecto estructurado para factibilidad ante el operador de red.
6. ajuste de las observaciones presentadas por el operador de red.
7. Aval técnico Financiero emitido por el operador de red.

Se anexa:

- Registro fotográfico.

Dificultades:

En desarrollo de la actualización de los proyectos de electrificación rural, en el mes de agosto de 2015, se emitió una nueva decreto1623 ***“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas”***. Lo que generó que los proyectos que se habían actualizado y no estaban viabilizados por el operador de Red Enertolima, requirieran de ajuste a la nueva normatividad y ser nuevamente presentados para viabilidad ante el operador de red.

En el caso de los proyectos del municipio de Ibagué, los documentos sobre Servidumbres y Banco de Proyectos presentaron demora en la emisión de los mismos, y por la demora en la entrega de los mismos por el municipio fue necesaria la actualización por cambio de vigencia.

OBLIGACIONES DEL COOPERANTE:

1. Cumplir con el objeto del convenio.
2. Actualizar treinta y siete (37) estudios y diseños de electrificación rural en municipios del departamento del Tolima, de conformidad con el listado de entregado por el supervisor del convenio.
4. Llevar registro fotográfico pertinente del inicio, desarrollo y entrega de actividades y entregarlo para la suscripción del acta final respectiva, en la cual constará la realización de las actividades propuestas; de igual manera se deberá hacer entrega de informe final, retie o plano record, si aplica, todo lo anterior en medio físico y magnético en CD-ROM.
5. Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto.



Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsaespa@egetsagen.com



6. Colocar los avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a personas y/o cosas.
7. Utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de las actividades del convenio.
8. Realizar el aporte de bienes y servicios al convenio por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) m/cte., de conformidad con lo relacionado en la certificación emitida por el representante legal.
9. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas.
10. Constituir las pólizas pactadas en el convenio.
11. Presentar (el.los) informes(s) técnicos solicitados por el supervisor del convenio.
12. Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del convenio y reintegrar al departamento los rendimientos financieros que se generen.
13. Reintegrar al departamento los excedentes y saldos del convenio que no se llegaran a ejecutar
14. Suscribir el acta de inicio del convenio.
15. Constituir, ampliar prorrogar o modificar las garantías en el momento en que aumente el valor del convenio, se prorrogue su vigencia o se modifiquen las condiciones iniciales.
16. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con el Art. 23 de la Ley 1150 de 2008.
17. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente convenio, y entrega de informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.
18. Las demás que se generen en desarrollo del presente convenio de común acuerdo entre las partes.

José Adrián Monroy Tafur
Gerente General



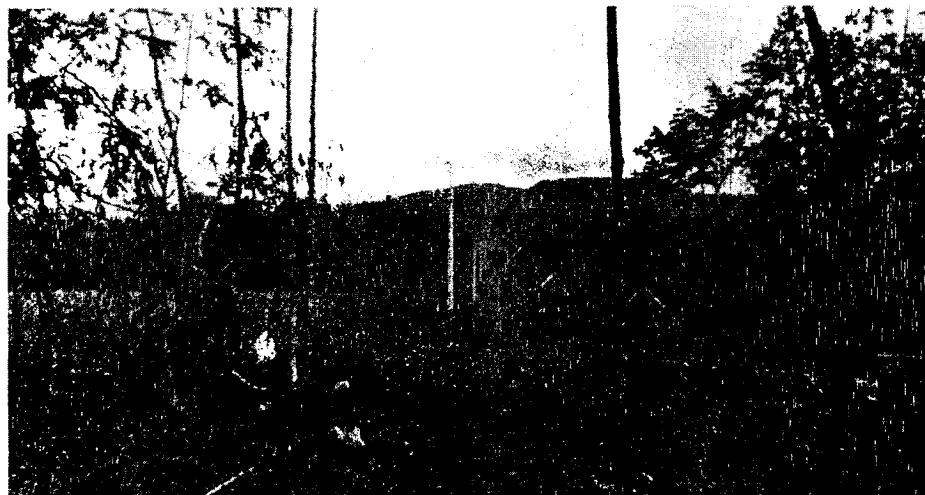
Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsaespa@egetsagen.com



REGISTRO FOTOGRAFICO AMPLIACION DE COBERTURA DE BAJA
TENSION EN LA VEREDA CASAJOZO DE GUNDAY



Estructura de paso de baja tensión



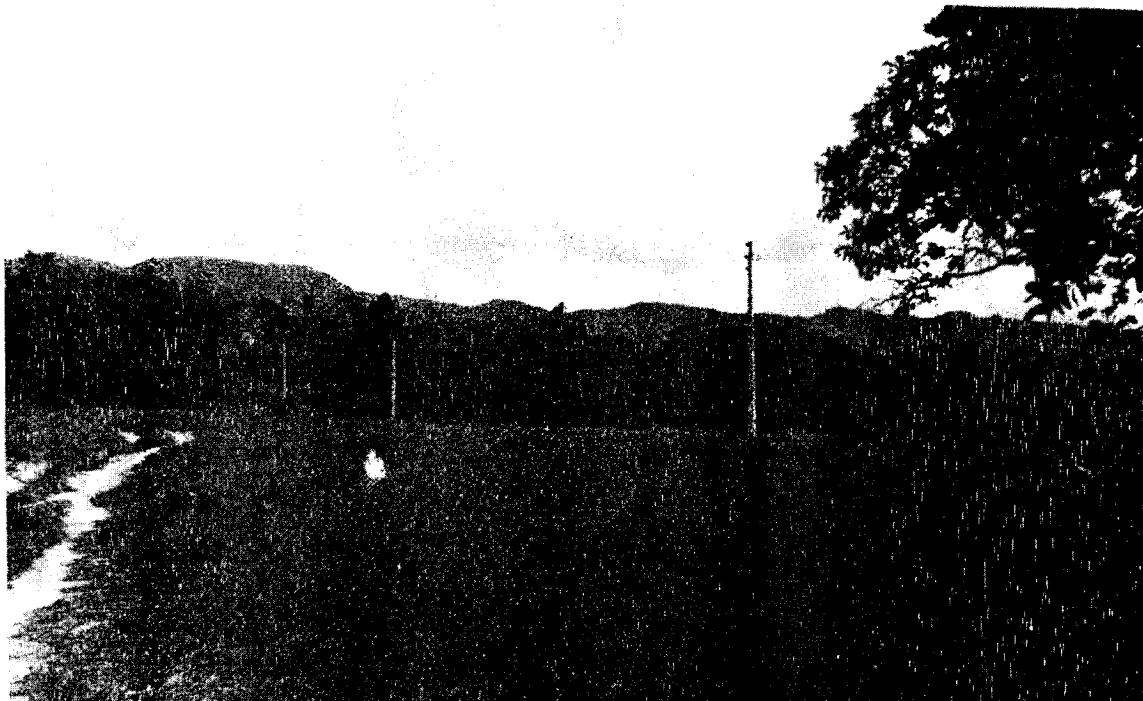
Instalación de postería



Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsaesp@egetsagen.com



Tendido de red



Red de baja tensión terminada



Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsasp@egetsagen.com



REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL



Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



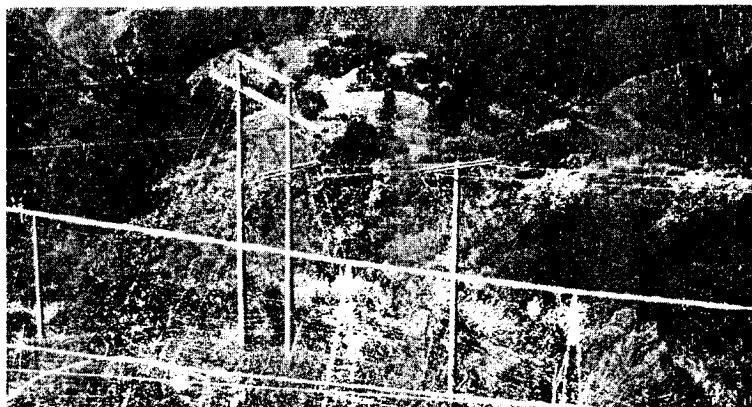
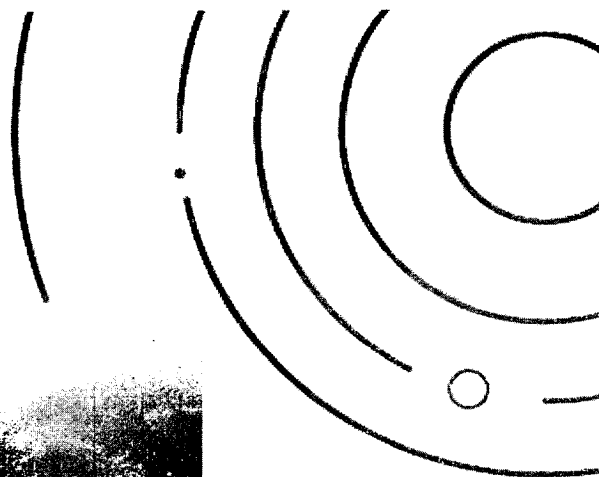
620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsasp@egetsagen.com



Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsaesp@egetsagen.com



Edificio Banco de la República
Calle 11 No. 3 – 16 Ofc. 603 – 604
Ibagué – Tolima
Colombia



620857 – 2614702 – 2622299
3125211211 -3212072961 v
egetsaespa@egetsagen.com



Doctor
CARLOS DAVID BELTRAN
Director de Energía (E)
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 N° 57 - 31 CAN
Tel 3245238
Bogotá

Asunto: Concepto de evaluación del Proyecto FAER-1078 “ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS RIO VERDE PARTE BAJA, RIO VERDE PARTE ALTA, LA PALMA, LA LAGUNA - EL MORAL, EL TRIUNFO, LA CATALINA, EL DIAMANTE, EL CANELO, EL BOSQUE, ALPES, ALFONSO CARRILLO PARTE BAJA, ALFONSO CARRILLO PARTE ALTA, Y PALMA HORIZONTE”

Respetado doctor Cristo:

Nos permitimos anexar el concepto de evaluación FAVORABLE del proyecto del asunto, realizado por la Unidad de Planeación Minero Energética para acceder a los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1073 y 1623 ambos de 2015, el Decreto 1513 y la resolución 4 1039 ambos de 2016 del Ministerio de Minas y Energía.

Se remiten los documentos del proceso de evaluación del respectivo proyecto para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

Anexos: Un concepto FAER-1078, Un folder con 185 folios y 1 CD.

Copia sin anexo a: Dr. José Alejandro Inostroza López – Representante Legal Enertolima S.A.E.S.P. – Calle 39A # 5-15 Ibagué - Tolima.
Teléfono: (8) 2-66-66-94 Ext. 512 / Fax: (8) 2-655-810 / jose.hidalgo@enertolima.com

ELABORÓ: (B. Leguizamón)
REVISÓ: (S. Mojica)
TRD: 180-41-24

Solicitud de Recursos
Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER

CÓDIGO	FAER- 1078 -E
Nombre del proyecto	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS RIO VERDE PARTE BAJA, RIO VERDE PARTE ALTA, LA PALMA, LA LAGUNA - EL MORAL, EL TRIUNFO, LA CATALINA, EL DIAMANTE, EL CANELO, EL BOSQUE, ALPES, ALFONSO CARRILLO PARTE BAJA, ALFONSO CARRILLO PARTE ALTA, Y PALMA HORIZONTE
Departamento	TOLIMA
Municipio	RIOBLANCO
Ejecutor del proyecto	DEFINIDO POR EL CAFAER
Tipo de Proyecto	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN
CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN:	FAVORABLE PARA ACCEDER A LOS RECURSOS FAER

REQUISITOS			
Requisito	Si/No	Folio/Ruta	Descripción
Carta de Presentación	Si	1-3	Fecha: 11/11/2016 Firma: José Alejandro Inostroza López Cargo: Representante Legal Enertolima S.A. E.S.P. No. De Radicado UPME: 20161110034542
Certificado proyecto Inscrito en el Banco de Proyectos Municipio	Si	10-48	Firma: Jhon Helber Quintero Palma Cargo: Alcalde Municipal de Rioblanco No. De Registro: por cada una de las veredas
Aval técnico y Financiero	Si	4-6	Fecha: 11/11/2016 Firma: José Alejandro Inostroza López Cargo: Representante Legal Enertolima S.A. E.S.P. No. De Usuarios: 428 Nombre Ingeniero Diseñador: Fredy Carranza, Juan David Cárdenas, Ramiro Rubio Ospina, Jaiber Portela Torres No. De Tarjeta Profesional: CN205-32556, CL205-0937, CPN-3398, RS205-4332 Vigencia: 12 meses a partir de Noviembre/11/2016
Metas cumplimiento Indicadores de: cobertura, recaudo, medición y de calidad	Si	5	
Certificado del OR cumplimiento de especificaciones y normas técnicas de la nueva infraestructura eléctrica	Si	185	Fecha: 18//2016 Firma: José Alejandro Inostroza López Cargo: Representante Legal Enertolima S.A. ESP.
Certificación de manejo Predial y Ambiental	NA	10-48	Firma: Jhon Helber Quintero Palma Cargo: Alcalde Municipal de Rioblanco No. De Registro: por cada una de las veredas
Renuncia de los derechos de Autor de los diseños y autorización de la utilización para la utilización de los mismo por parte del MME	Si	7	Fecha: 16/11/2016 Firma: JOSÉ ADRIAN MONROY TAFUR - JAIBER PORTELA TORRES Cargo: Representante Legal EGETSA ESP - Ingeniero Diseñador
Presupuesto de obras	Si	8-9	Valor Solicitado FAER: \$4.699.166.773 Valor Cofinanciado: \$0 Costo Total del Proyecto: \$4.699.166.773
A.P.U	Si	2016 FAER Tolima Rioblanco col faer 1078 E Dtos Rbidos Nov-18-2016	
Diseños/Memoria de Cálculo	Si	54-184	No. De Usuarios: 428 No. De Transformadores: 60 Potencia a instalar(KVA): 365
Planos técnicos	Si	2016 FAER 1078 E Dtos Rbidos Nov-18-2016 Planos FAER: 1078-E-Rioblanco - Tolima	No. De Usuarios: 428 No. De Transformadores: 60 Potencia a instalar(KVA): 365 Vigencia: 1 año a partir de Noviembre-11-2016
Formulación y transmisión Metodología General Ajustada-DNP	Si	2016 FAER 1078 E Dtos Rbidos Nov-18-2016	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

COSTO TOTAL	\$	4.699.166.773	Certificados de Cofinanciación
Valor solicitado FAER	\$	4.699.166.773	¿El valor solicitado al FAER es razonable?
Valor aportado Terceros	\$	-	SI

Valor a cofinanciar por el FAER, resultado de la evaluación y sugerido por la UPME	\$	4.699.166.773
--	----	---------------

SOLICITUD DE RECURSOS AL FONDO	100,00%
--------------------------------	---------

EVALUACIÓN

No de Usuarios directos a beneficiar:	428
Costo por usuario para el FAER	\$ 10.979.362
El proyecto presentado ante el fondo se considera de expansión de la cobertura a nuevos usuarios?	SI
El objetivo del proyecto es claro?	SI
El proyecto con respecto a los planes políticos y programas de desarrollo es:	Pertinente
Es función de la entidad responsable solucionar el problema:	SI
El cálculo de demanda de energía es:	Indicativo
El proyecto es rentable?	No
	Razonable

Solicitud de Recursos

Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER

CÓDIGO	FAER- 1078 -E
Nombre del proyecto	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS RIO VERDE PARTE BAJA, RIO VERDE PARTE ALTA, LA PALMA, LA LAGUNA - EL MORAL, EL TRIUNFO, LA CATALINA, EL DIAMANTE, EL CANELO, EL BOSQUE, ALPES, ALFONSO CARRILLO PARTE BAJA, ALFONSO CARRILLO PARTE ALTA, Y PALMA HORIZONTE
Departamento	TOLIMA
Municipio	RIOBLANCO
Ejecutor del proyecto	DEFINIDO POR EL CAFAER
Tipo de Proyecto	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN
CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN:	FAVORABLE PARA ACCEDER A LOS RECURSOS FAER
El costo estimado del Proyecto es:	Razonable
El proyecto en la formulación plantea otras alternativas de solución?	No
Cobertura del proyecto	72,80%
Recaudo esperado y definido por el Operador encargado del AOM del proyecto	91,01%
ITAD - IRAD	0,0113626 / 0,0035194
El proyecto es sostenible en el horizonte de vida?:	Si
NOTAS	
Revisado el proyecto se encontraron las siguientes notas:	
-Se recomienda revisar en el presupuesto el valor correspondiente a la Interventoría Administrativa y Financiera -IAF-, para determinar por parte del comité CAFAER si esta actividad será desarrollada en el proyecto.	
-Se recomienda al Ministerio de Minas y Energía -MME- que para la ejecución del proyecto los precios de los proyectos que se encuentren en una misma región sean unificados.	
CONCEPTO DE EVALUACIÓN	
Se emite concepto técnico FAVORABLE respecto a presupuesto, planos, memorias de cálculo y requisitos previamente establecidos en el decreto compilatorio 1073 del 2015, que si bien se encuentra derogado por el nuevo decreto 1623 del 11 de agosto del 2015 emitido por el Ministerio de Minas y Energía este aun no cuenta con reglamentación. Una vez se definan los requisitos para este decreto, se deberá ajustar el proyecto a lo establecido.	
Convenciones	

NA: No Aplica ND: No disponible

NSI: No hay suficiente información,

Revisó: AARC/BFLG

22 de noviembre de 2016